Nº 007/10.-

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en el local, del Ministerio de Defensa Nacional sito en la Avenida Mcal. López esq. Vice Pdte. Sánchez, cuarto piso, salón de reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones, siendo las 10:00 horas del día 05 de Mayo de 2010 se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), integrado por los siguientes funcionarios:

- **Cnel DEM FABIO RUPERTO MARTINETTI GONZALEZ – Presidente CE.**
- **Cnel DEM (R) FRANCISCO ORTIZ SALCEDO, Miembro**
- **Tte 1º JM CYNTHIA VERA RIVEROS – Miembro**

Seguidamente, se pasa a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de las ofertas recibidas del **Llamado N° 06 ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS** para el Ministerio de Defensa Nacional. Que se resume a continuación:

1. Una primera fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
3. Y una última fase que contenga las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del decreto 21909/03 Y 5.174, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.-

Hecha las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas N° 005/10. Carta de Invitación, con acuse de recibo de 3 casas comerciales con los requisitos legales y técnicos del Llamado N° 06 ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONA, Ejemplar de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21.909 y 5.174 que reglamenta la Ley 2051, Original y copia de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada por los siguientes oferentes:

Se procede a agrupar las ofertas presentadas conforme al orden siguiente.

LOTE N° 1
SUPER MAS S.A., presenta un presupuesto total de Gs. 1.820.000.-
MARINA DEL SOL SRL, presenta un presupuesto total de Gs 2.950.000.-
ND DISTRIBUIDORA, presenta un presupuesto total de Gs. 1.802.500.-
OBS: Se recomienda la adjudicación del Lote Nº 1 a la Empresa SUPER MAS S.A., en virtud que las especificaciones técnicas presentadas en el item Nº 3 de gaseosas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la Máxima Autoridad.

LETE N° 2
SUPER MAS S.A., presenta un presupuesto total de Gs. 6.049.000.-
MARINA DEL SOL SRL, presenta un presupuesto total de Gs. 6.970.000.-
ND DISTRIBUIDORA, NO COTIZA.-

LOTE N° 3
SUPER MAS S.A., presenta un presupuesto total de Gs. 6.289.000.-
MARINA DEL SOL SRL, presenta un presupuesto total de Gs. 5.150.000.-
ND DISTRIBUIDORA, presenta un presupuesto total de Gs. 6.890.000.-

LOTE N° 4
SUPER MAS S.A., presenta un presupuesto total de Gs. 7.213.500.-
MARINA DEL SOL SRL, presenta un presupuesto total de Gs 4.710.000.-
ND DISTRIBUIDORA, presenta un presupuesto total de Gs. 9.764.000.-

LOTE N° 5
SUPER MAS S.A., presenta un presupuesto total de Gs. 16.437.800.-
MARINA DEL SOL SRL, presenta un presupuesto total de Gs 8.385.500.-
ND DISTRIBUIDORA, NO COTIZA.-
Observación: La empresa MARINA DEL SOL S.R.L., no presenta la cotización del Item Nº 1 de conformidad a la Especificaciones técnicas, pues se solicita Aceite comestible de 5 Litros, y la Empresa de referencia cotiza Aceite comestible de 1 Litro., POR TANTO SU OFERTA QUEDA DESCALIFICADA EN VIRTUD DEL ART. 60 INC. 2.-

LOTE N° 6
SUPER MAS S.A., presenta un presupuesto total de Gs. 11.423.000.-
MARINA DEL SOL SRL, presenta un presupuesto total de Gs 10.770.000.-
ND DISTRIBUIDORA, presenta un presupuesto total de Gs. 12.380.000.-

LOTE N° 7
SUPER MAS S.A., presenta un presupuesto total de Gs. 5.280.000.-
MARINA DEL SOL SRL, presenta un presupuesto total de Gs. 5.540.000.-
ND DISTRIBUIDORA, presenta un presupuesto total de Gs. 4.350.000.-

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

LOTE Nº 8
SUPER MAS S.A., presenta un presupuesto total de Gs. 9.600.000.-
MARINA DEL SOL SRL, presenta un presupuesto total de Gs. 7.832.000.-
ND DISTRIBUIDORA, presenta un presupuesto total de Gs. 11.210.000.-

LOTE Nº 9
SUPER MAS S.A., presenta un presupuesto total de Gs. 30.273.800.-
MARINA DEL SOL SRL, presenta un presupuesto total de Gs 29.908.000.-
ND DISTRIBUIDORA, presenta un presupuesto total de Gs. 35.315.000.-

LOTE Nº 10
SUPER MAS S.A., presenta un presupuesto total de Gs. 1.893.400.-
MARINA DEL SOL SRL, presenta un presupuesto total de Gs 1.806.200.-
ND DISTRIBUIDORA, NO COTIZA.-

LOTE Nº 11
SUPER MAS S.A., presenta un presupuesto total de Gs. 4.247.000.-
MARINA DEL SOL SRL, presenta un presupuesto total de Gs 4.715.000.-
ND DISTRIBUIDORA, presenta un presupuesto total de Gs. 5.820.000.-

Con los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden indicado por el Presidente del Comité de Evaluación que a continuación se detalla:

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE
En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. Cada carpeta del oferente se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

ANALISIS DE REQUISITOS LEGALES

ITEMS	REQUISITOS LEGALES	SUPER MAS S.A.	Marina del Sol SRL	DISTRIBUIDORA ND
1	Nota de Presupuesto Legal	Cumple	Cumple	Cumple
2	Copia autenticada de Cédula del Representante Legal en caso de ser empresa unipersonal	Cumple	Cumple	Cumple
3	Garantia de Mantenimiento de Oferta 3%	Cumple	Cumple	Cumple
3	Copia autenticada del R.U.C. de la empresa y/o propietario	Cumple	Cumple	Cumple
4	Copia autenticada por Escribanía de la Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente	Cumple	Cumple	Cumple
5	Copia autenticada por Escribanía de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente al ultimo ejercicio fiscal vencido	Cumple	Cumple	Cumple
6	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art 20, inc W, ambos de la Ley 2051 de Contrataciones Publicas, conforme a la resolución 330 de la UCNT	Cumple	Cumple	Cumple
7	Constancia emitida por un banco o declaración jurada de poseer Cta. Cte. y/o Caja de Ahorro en un Banco de plaza.	Cumple	Cumple	Cumple
8	Patente Comercial	Cumple	Cumple	Cumple
9	Poder especial u otro documento que habilite al firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
10	Constancia de Verificación de los Relevamientos de Servicios a realizar	Cumple	Cumple	Cumple

ANALISIS EN SU TERCERA FASE

ITEMS	DESCRIPCION	SUPERMAS	MARINA DEL SOL	ND DISTRIBUIDORA
	LOTE 1 : PROVISION DE AGUA MINERAL, GASEOSAS			
1	Agua Mineral con Gas en botellas de 500cc	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Agua Mineral sin Gas en botellas de 500cc	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Gaseosa de distintos sabores a convenir en botellas de 1 litro y medio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	LOTE 2 : PROVISION DE LACTEOS			
1	Leche de entera liquido en envase de tetra pack de 1 litro	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	Leche de entera en polvo en latas de 800 gramos	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	Leche de entera en polvo en sobrecito	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4	Yogurt en sachet de 800 Gramos	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	LOTE 3 : PROVISION DE VERDURAS			
1	Tomate	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Locote	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Cebolla	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Zanahoria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

5	Papa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Repollo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Zapallo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Ajo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	LOTE 4 : PROVISION DE FRUTAS Y DULCES			
1	Pera de agua	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Naranja	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Banana	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Manzana	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Dulce de Batata en latas de 500 gramos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Naranja tipo injertado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Durazno en almíbar en latas de 800 Gramos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	LOTE 5 : PROVISION DE ENLATADOS Y EMPAQUETADOS VARIOS			
1	Aceite vegetal comestibles de girasol en bidones de 5 litros	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	Extracto de Tomate en envase de 1 Kilo	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	Mayonesa en paquetes de 1 kilo	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4	Manteca Vegetal No Dietética en paquetes de 800 gramos	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
5	Vinagre blanco en botellas de 1 litros	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
6	Yerba mate elaborada para tereré en paquetes de 1 kilo	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
7	Café concentrado instantáneo en frasco de 800 gramos	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	LOTE 6 : PROVISION DE PRODUCTOS CARNICOS			
1	Camaza de primera tipo Negra	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Puchero de Primera	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	LOTE 7 : PROVISION DE PRODUCTOS AVICOLAS (CARNE Y HUEVO DE GALLINAS)			
1	Pechuga de Pollo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Huevo de Gallina en Plancha de 30 unidades	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	LOTE 8 : PROVISION DE PRODUCTOS EMBUTIDOS Y QUESOS			
1	Jamón cocido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Queso para sándwich	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Queso tipo Paraguay	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Queso Rallado en paquetes de 125 gramos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	LOTE9 : PROVISION DE PRODUCTOS A GRANEL			
1	Arroz tipo glasé en paquetes de 5 kilos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fideos Surtidos en paquetes de 5 kilos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Locro en paquetes de 1 kilo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Poroto tipo Rojo en paquetes de 1 kilo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Harina de Trigo en paquetes de 1 kilo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Harina de Maíz en paquetes de 1 kilo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Sal Fina en paquetes de 500 gramos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Azúcar tipo blanca en paquetes de 2 kilos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	LOTE 10 : PROVISION DE ESENCIAS AROMATICAS VARIAS			
1	Té Verde de Menta en cajas de 20 sobrecitos	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	Té Verde de Anís en cajas de 20 sobrecitos	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	Té Verde en hoja en cajas de 20 sobrecitos	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4	Edulcorante líquido de ka`a he' e en frascos de 250 ml	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
5	Edulcorante en polvo de ka'a he' e	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
6	Eneldo en cajas de 20 sobrecitos	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
7	Comino en paquetes de 1 kilo	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
8	Pimienta en paquetes de 1 kilo	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	LOTE 11 : PRODUCTOS DE PANADERIA			
	Pan blanco tipo de miga integral para sándwich en paquetes grandes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Galleta con grasa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Galletita tipo Salvado en paquetes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AYUDANTIA MILITAR

www.scantopdf.eu

3. CONCLUSIONES FINALES

1. De acuerdo al Art. 63 del decreto 21909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:
   a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
   b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
   c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, concluye:

1) Que, el análisis ha sido efectuado bajo los preceptos estipulados en el Art 34 Inc c) de la Ley N° 2.051 "De Contrataciones Publicas"
2) Que, las ofertas de la empresas **SUPER MAS S.A., MARINA DEL SOL S.R.L, ND DISTRIBUIDORA,** han cumplido con los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante.-
3) Visto que en los criterios de adjudicación se tendrá en cuenta la adjudicación por Lotes, este Comité de Evaluación considera que la oferta de la firma **DISTRIBUIDORA ND**, ha presentado la oferta mas baja en el Lotes N° 7; la oferta presentada por la empresa **SUPER MAS S.A.**, ha presentado la oferta mas baja en los Lotes N°s 1, 2, 4, 5 y 11; la oferta presentada por la empresa **MARINA DEL SOL S.R.L.** ha presentado la oferta mas baja en los Lotes N°s 3, , 6, 8, 9 y 10.-

OBS: Se recomienda la adjudicación del Lote N° 1 a la Empresa SUPER MAS S.A., en virtud que las especificaciones técnicas presentadas en el ítem N° 3 de gaseosas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la Máxima Autoridad.

La empresa MARINA DEL SOL S.R.L., no presenta la cotización del LOTE N° 5 de conformidad a la Especificaciones técnicas, pues se solicita Aceite comestible de 5 Litros, y la Empresa de referencia cotiza Aceite comestible de 1 Litro., POR TANTO SU OFERTA QUEDA DESCALIFICADA EN VIRTUD DEL ART. 60 INC. 2.-

POR TODO LO EXPUESTO PRECEDENTEMENTE ESTE COMITÉ DE EVALUACION CONCLUYE Y RECOMIENDA ADJUDICAR A LAS SIGUIENTES FIRMAS: EN EL LOTE N° 7: A LA FIRMA ND DISTRIBUIDORA, HASTA UN MONTO MAXIMO DE Gs. 3.848.300.- (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS) IVA INCLUIDO; EN LOS LOTES N° 1, 2, 4, 5 y 11: A LA FIRMA SUPER MAS S.A., HASTA UN MONTO MAXIMO DE Gs. 22.180.000..- (VEINTIDOS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL) IVA INCLUIDO; Y EN LOS LOTES N° 3, , 6, 8, 9 y 10 A LA FIRMA MARINA DEL SOL SRL HASTA UN MONTO MAXIMO DE Gs. 39.099.610..- (TREITA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL SEICIENTO DIEZ) IVA INCLUIDO.-

ESTE COMITÉ DE EVALUACIÓN RESUELVE RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE N° 1 A LA EMPRESA SUPER MAS S.A. POR PRESENTAR LA COTIZACION ADECUADA A LA ESPECIFICACION TECNICA REQUERIDA, EN VIRTUD DEL ART. 34 INC. c) DE LA LEY N° 2051/03.-
ESTE COMITÉ DE EVALUACIÓN RESUELVE RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE N° 5 A LA EMPRESA MARINA DEL SOL S.R.L. POR PRESENTAR LA COTIZACION ADECUADA A LA ESPECIFICACION TECNICA REQUERIDA, EN VIRTUD DEL ART. 34 INC. c) DE LA LEY N° 2051/03.-

Siendo la 11:30 horas, Se expide el presente documento en dos copias de un mismo tenor y un solo efecto para lo que hubiera lugar.-

FRANCISCO ORTIZ SALCEDO
Cnel BEM (R) Miembro Comité Evaluación

FABIO RUPERTO MARTINETTI GONZALEZ
Cnel BEM - Presidente Comité Evaluación

CYNTHIA VERA RIVEROS
Tte 1° JM - Miembro Comité Evaluación

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu